

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC		Actualización: 00 GC- Resolución P/Nº: 19832 Fecha: 14/06/2004 Página: 1
	Módulo: Facturación	Código PF0350	
	Instrucción de Procedimiento: Inmueble deshabitado		

1. INTRODUCCION

1.a Descripción

Esta anomalía se genera a través de un código (AN029) en la aplicación local de lectura, denunciado por el lector en situaciones constatadas en que el inmueble se encuentre deshabitado.

1.b Responsabilidades

- **Gestor de Facturación:** Dpto. de Facturación y/o Responsable del área correspondiente Agencia Regional.
 - Consultar las anomalías ***Inmueble Deshabitado.***
 - Resolución de la anomalía.

1.c Referencias

Manuales:

- Manual del Usuario del Open S.G.C., Capítulo Facturación.
- Guía de Gestor de Anomalías.

FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL	FECHA:	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: Abril 2004
------------------------------------	--------	--

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC		Actualización: 00 GC- Resolución P/Nº: 19832 Fecha: 14/06/2004 Página: 2
	Módulo: Facturación	Código PF0350	
	Instrucción de Procedimiento: Inmueble deshabitado		

2. OPERATIVA

Nº Paso	Responsable	Descripción	Referencias
10	Gestor de Facturación	Seleccionar las anomalías generadas en estado sin facturar en el sistema OPEN SGC.	Guía de Gestor de Anomalías.
20	Gestor de Facturación	<p>Para cada suministro, verificar si la lectura actual es:</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Superior o igual a la lectura anterior, pasar a la acción 30.</p> <p style="margin-left: 40px;">b) Inferior a la lectura anterior, pasar a la acción 50.</p> <p>Nota: En los casos en que el consumo real supere al consumo mínimo, el sistema procederá a facturar por el consumo real.</p>	
30	Gestor de Facturación	Poner la anomalía "Inmueble Deshabitado" como no detectable y enviar a facturar el suministro tratado. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	
40	Gestor de Facturación	Se iguala la lectura actual a la lectura anterior. Pasar a la acción 40.	

FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL	FECHA:	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: Abril 2004
------------------------------------	--------	--